

ACTA DICTAMEN

--Siendo las ocho y treinta horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Supervisor de Limpieza - Turno Tarde, categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la División de Servicios Generales del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 216/24. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoritas Viera, Yara; Nievaz Rosana y el señor Parmiggiani, Matías. En su carácter de veedor sindical el señor Santillan, Mariano.

--Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Deantoni, Marilyn Cecilia (DNI N° 42.676.598); Mignone, Johanna Cesia (DNI N° 38.318.785); Sanchez, María Celeste (DNI N° 33.784.602); Rivero, Agustina (DNI N° 41.135.184) y Vazquez, Humberto Javier (DNI N° 22.860.417).

--Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de una Propuesta escrita de metodología de trabajo que comprenda las tareas de limpieza que deben controlar en su rol de supervisor/ra teniendo en cuenta los siguientes espacios comunes: Aulas, Oficinas, Baños. La presentación de la propuesta resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, cada aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito: se efectuará ponderación de la Propuesta y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.

--En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación de la Propuesta se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.

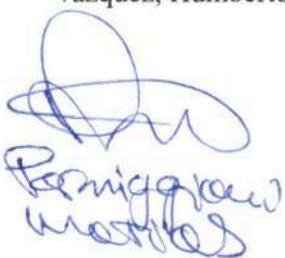
--Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación de la Propuesta y entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.

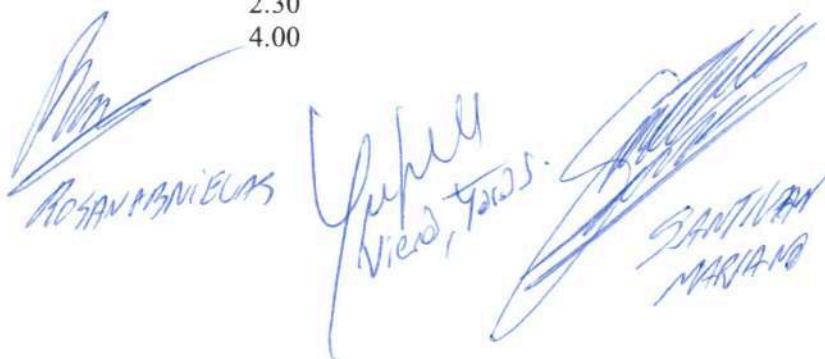
--Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación de la propuesta requerida para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las diez (10:00) horas del día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, cumplieron con el requisito los aspirantes Deantoni, Marilyn Cecilia (DNI N° 42.676.598); Mignone, Johanna Cesia (DNI N° 38.318.785); Sanchez, María Celeste (DNI N° 33.784.602) y Vazquez, Humberto Javier (DNI N° 22.860.417). Además se deja constancia que la aspirante Rivero, Agustina (DNI N° 41.135.184) no presentó la Propuesta, por tal motivo no accede a la instancia de evaluación escrita.

--Siendo las Once (11:00) horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita, los aspirantes Deantoni, Marilyn Cecilia (DNI N° 42.676.598); Mignone, Johanna Cesia (DNI N° 38.318.785); Sanchez, María Celeste (DNI N° 33.784.602) y Vazquez, Humberto Javier (DNI N° 22.860.417).

--Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Deantoni, Marilyn Cecilia	0.80
Mignone, Johanna Cesia	0.30
Sanchez, María Celeste	2.30
Vazquez, Humberto Javier	4.00


Parmiggiani
Matías


ROSAVANIEUS
Yara Viera, 2023
SANTILLAN
MARIANO

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Deantoni, Marilyn Cecilia	08.80
Mignone, Johanna Cesia	04.00
Sanchez, María Celeste	05.50
Vazquez, Humberto Javier	07.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Deantoni, Marilyn Cecilia	27.50
Mignone, Johanna Cesia	15.00
Sanchez, María Celeste	20.00
Vazquez, Humberto Javier	27.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Deantoni, Marilyn Cecilia	36.30
Mignone, Johanna Cesia	19.00
Sanchez, María Celeste	25.50
Vazquez, Humberto Javier	34.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Deantoni, Marilyn Cecilia (DNI N° 42.676.598) accede a la instancia de ponderación de la propuesta y entrevista personal por alcanzar el 60% del examen escrito. Además se deja constancia que los aspirantes Mignone, Johanna Cesia (DNI N° 38.318.785); Sanchez, María Celeste (DNI N° 33.784.602) y Vazquez, Humberto Javier (DNI N° 22.860.417) no acceden a la instancia de ponderación de la propuesta y entrevista personal por no alcanzar el 60% del examen escrito.

---Respecto a la propuesta, se concluye:

Deantoni, Marilyn Cecilia	05.00
---------------------------	-------

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Deantoni, Marilyn Cecilia	09.00
---------------------------	-------

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, propuesta y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Deantoni, Marilyn Cecilia	51.10
---------------------------	-------

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Deantoni, Marilyn Cecilia (DNI N° 42.676.598) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Supervisor de Limpieza - Turno Tarde, categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la División de Servicios Generales del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.

---Siendo las dieciocho horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



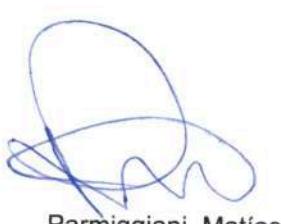
Viera, Yara

Jurado



Nievas, Rosana

Jurado



Parmiggiani, Matías

Jurado



Santillan, Mariano

Veedor Sindical